

Limón, 01 de abril del 2015
Oficio-0604-DRL-2015.



Visión

Ser una Organización Judicial para la Investigación Criminal, con desarrollo técnico y científico sostenible, objetiva, eficiente, eficaz, con sensibilidad social e independencia en su labor investigativo, respetuosa del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuya con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz de Costa Rica.

Misión

Ser una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico- científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial, que vela por la igualdad en razón de género, etnia y situación social

Valores

Mística,
Disciplina

Lic. Román Marchena Marín
Jefe de la Delegación del OIJ de Limón

Estimado Licenciado:

Por medio de la presente le comunico los logros obtenidos durante mi gestión en Delegación del OIJ de Limón, despacho en donde estuve nombrada como Sub-Jefa del 19 de enero del 2015 al 05 abril del 2015; siendo que durante dicho período tuve a cargo los grupos de guardia, capturas-presentaciones, cárceles y en el último mes el grupo de drogas. Con relación a los grupos de guardia, se logró establecer con los mismos y en coordinación tanto con el Lic. Cristian Douglas Campbell, como con el Especialista de la Escena del Crimen ciertos criterios en relación a la atención del sitio del suceso, como lo fue que tanto el expediente como el informe de IPASS y demás diligencias preelimin角度 realizadas en el sitio, deben de ser entregadas a más tardar a los investigadores que van a llevar la investigación en el término de un día, dos como máximo, esto con el fin de agilizar la investigación y no atrasar las demás diligencias que deban ser realizadas por los grupos de investigación; además durante mi permanencia se impartieron varias charlas a los grupos de guardia acerca de la atención del sitio del suceso, así como la confección del disco master relacionado con las fotografías. A la vez por parte del Lic. Douglas Campbell, ya se realizó la supervisión de todos los legajos que poseen en este momento los investigadores de guardia, en donde se hace imprescindible darle continuidad a esta supervisión con el objetivo de que dichos investigadores cumplan con los plazos establecidos, ya que hay varios de ellos que poseen expedientes de Muerte de Investigación con rezago, por lo cual a los mismos se les indicó que

debía ser diligenciados a la brevedad posible. Así mismo y relacionado a la atención de los sitios del suceso, se estableció que ninguno de los investigadores que se hagan presentes al sitio para colaborar a los guardia, como los jefes que también se hagan presentes deben de ingresar al sitio con el traje respectivo y se deben acatar las órdenes indicadas por el jefe de grupo.

Con respecto al grupo de capturas, considera esta Sub-Jefatura, se han alcanzado logros importantes, pues en estos meses se ha logrado reducir el rezago de una manera significativa de las capturas que se mantenían activas y de lo cual a la vez ya se tiene programado en conjunto con otras oficinas de la zona y personal de San José, para los días 07 y 08 de abril, un operativo enfocado a reducir aún más dichas capturas. Así mismo, se han realizado varias reuniones con despachos judiciales, en donde se les ha reiterado la importancia de que las capturas debe de aparecer activas tanto en nuestro despacho como en el sistema de ECU, pues de lo contrario las mismas no se van a tramitar, quedando pendiente únicamente reunirse con el Tribunal de Flagrancia, con el cual aún se siguen presentando ciertos problemas relacionados tanto con las capturas como a las presentaciones. En el caso de las capturas y presentaciones, debido a constantes problemas se sostuvo una reunión con el Fiscal Adjunto de Limón, en donde se tomaron varios acuerdos de importancia, como que la Fiscalía no gira órdenes de captura, siendo que en el caso de que los Fiscales requieran la detención de alguna persona, se debe tramitar mediante una diligencia menor; además de que las presentaciones deben ser solicitadas en el período ya estipulado, esto por cuanto a la fecha únicamente contamos con un presentador, el cual se encuentra apoyado por el investigador que tramita las capturas y que además en el momento en que se presente a una persona en ese despacho, las auxiliares corroboren en el sistema de que efectivamente esa persona solamente sea requerida en esa causa y no por otras, esto con el fin de evitar la saturación de órdenes de presentación en nuestro despacho de personas que ya hayan sido presentadas.

Por otra parte y con relación al grupo de cárceles, también fue necesario realizar ciertos cambios, uno de estos y debido al problema que presentaban con las giras, se remitió un correo a todos los despachos que las órdenes de remisión debían ser enviadas a nuestra oficina con la debida antelación, acogiéndonos a los plazos ya establecidos mediante circulares, en donde según el caso y la valoración previa que se haga del mismo, por parte del encargado del personal de cárceles, se realizan traslados urgentes cuando el caso lo amerite y exista la posibilidad material de realizarlo; siendo que con respecto a esto en las

primeras semanas hubieron ciertas discrepancias por parte de los coordinadores de los despachos, situación que ya fue subsanada y espero que no se vuelvan a presentar problemas relacionados a este tema. Igualmente a nivel interno del persona de cárceles, los mismos ya tienen establecido que cuando requieran realizar algún cambio con otro compañero se debe de gestionar con antelación, con el fin de valorar la solicitud en conjunto esta Sub Jefatura con el encargado de cárceles y que además la persona que le viene a cubrir no puede cobrar las horas extras de la jornada ordinaria, pues se supone que es un acuerdo entre las partes, pudiéndose cobrar únicamente las horas extras de la jornada extraordinaria. Así mismo, esta Sub Jefatura y debido a varios problemas presentados con el personal relacionado a las llegadas tardías, es quién revisa el libro de control de asistencia, el cual fue separado del control de asistencia general, esto con el fin de llevar un mejor control acerca del ingreso a laborar de este personal. A la vez todos los libros de control, se encuentran al día y con la revisión al día de hoy.

Con respecto al grupo de drogas, se han realizado también ciertos cambios, en este momento dicho grupo de encuentra integrado por cinco personas, pues uno de estos va a ser trasladado a otro despacho, quedando a partir de esa fecha conformado por cuatro personas; durante mi gestión dicho grupo ha realizado dos operativos relacionados a venta de droga y en este momento dos más se encuentran en la confección de un informe en donde hasta hace una semana atrás les brindaron la información de la apertura de los teléfonos. A la vez, en este momento se encuentra abiertos dos casos de venta de drogas, uno en el sector de Limoncito y el otro en el sector de Cienegüita, los cuales se iniciaron a diligenciar en esta semana.

En otro orden de ideas y como parte de mis funciones en conjunto con al Licda. Laura Brenes, nos avocamos a tramitar el rezago que aún se mantenía pendiente de los años 2011, 2012 y 2013; siendo que a la fecha del año 2011 ya no hay denuncias pendientes de tramitar o sea ya el libro electrónico fue saldado; del año 2012, se encuentran aún pendientes en el libro cuatro denuncias, tres de estas debidamente justificadas por la jefatura, debido a que se tratan de casos complejos y la otra se encuentra ya lista para informe. Con respecto al año 2013, se hace necesario continuar con la supervisión correspondiente y ponerse detrás de los investigadores para que los mismos realicen los informes correspondientes, en donde se tenía como meta que al 30 de abril del 2015, ya no hubieran casos pendientes del 2013 por tramitar a no ser que se trate de casos complejos, esto para el mes de mayo y junio avocarse a tramitar los casos del 2014 que se encuentran con rezago; lo anterior apegados a la carta

de compromiso que se firmó en conjunto con la OPO.

Sin otro particular y esperando haberlo dejado informado, se despide;

Licda. Marianela Jiménez Monge
Sub Jefa a.i de la Delegación del OIJ de Limón